

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29041 JUZGADO SOCIAL 23 DE BARCELONA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas, expedientes de ejecución y por los importes que se indican:

- Ejecución 1616/2011, Peranzoni y Pino 2008, Sociedad Limitada, el 5/07/12, por 10.727,79 euros.

- Ejecución 0649/2012 y acumulada 899/2012, Artesanía Sala, Sociedad Limitada, el 2/10/12, por 34.638,78 euros.

- Ejecución 1752/2011, Puertas Mangar, Sociedad Limitada, el 29/10/2012, por 45.404,86 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120075142-1